



DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2025 – CT/CA-022/2024/01ES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que se aprobará conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por la Directora.

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo n.º 1/2025, tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 8 de marzo de 2025.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2025

Centro de Traducción de los Órganos de la
Unión Europea





PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2025

CT/CA-022/2024/01ES

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
A. Introducción general	3
B. Ingresos	4
C. Gastos	4
II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN.....	5
III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE.....	6
IV. ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS.....	6

I. INTRODUCCIÓN

A. Introducción general

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo n.º 1/2025 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero, de 22 de septiembre de 2019. El objetivo de este Presupuesto es incluir la nueva estructura de precios aprobada por el Consejo de Administración el 17 de octubre de 2024.

A raíz de esta revisión, también se han registrado cambios en las reservas del Centro.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2025:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	91,50	86,00	113,50	164,00
Traducción adaptada (precio por página)	86,00	82,00	107,00	155,50
Modificación (precio por página)	180,50	171,50	226,00	
Revisión (precio por página)	63,00	60,00	79,00	
Corrección de estilo (precio por página)	41,00	39,00	46,00	
Transcripción (precio por minuto)	9,00	7,00	11,00	
Transcripción automática (precio por minuto)				2,00 EUR
Marcas (precio por página)				41,64 EUR por 207 000 páginas
Posedición básica (precio por página)				51,50 EUR.
Paste n' Go (precio por página)				86,00 EUR.
Traducción automática (precio por página)				0,30 EUR
Diseños de la UE (precio por término)				4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)				4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)				2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)				945,00 EUR.
Consultoría lingüística (precio por persona/día)				945,00 EUR.
Subtitulado (precio por minuto)				43,00 EUR.

Recargos aplicables en 2025:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. Ingresos

Como resultado de la nueva estructura de precios que se aplicará en 2025, el estado de ingresos incluye las siguientes modificaciones:

- Las previsiones actualizadas de los clientes se traducen en un aumento de 1 759 000 millones EUR en el título 1 («Transferencias de las agencias, oficinas, instituciones y organismos», lo que incluye las marcas de la UE).
- El presente presupuesto rectificativo n.º 1/2025 muestra una disminución de 1 759 000 EUR en la utilización de la «Reserva para la fijación de precios de estabilidad» (partida 5015), dejando un saldo estimado de 8 142 533 EUR en la reserva a finales de 2025.

La previsión total de ingresos para 2025 se sitúa, por tanto, en 45,1 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	42 962 800
3. Cooperación interinstitucional (Instituciones Europeas)	870 200
4. Otros ingresos	598 700
5. Superávit del ejercicio precedente y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	715 600
6. Reembolsos	p. m.

C. Gastos

Dado que el presente presupuesto rectificativo n.º 1/2025 se refiere únicamente a los ingresos, no tiene incidencia en los gastos.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Epígrafe	Nuevo importe 2025	Presupuesto rectificativo 1/2025	Presupuesto 2025 n.º
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	42 962 800	1 759 000	41 203 800
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p. m.	0	p. m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	870 200	0	870 200
4	OTROS INGRESOS	598 700	0	598 700
5	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	715 600	-1 759 000	2 474 600
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p. m.	0	p. m.
	Reserva para la estabilidad de los precios	715 600	-1 759 000	2 474 600
	Reserva para inversiones excepcionales	p. m.	0	p. m.
6	REEMBOLSOS	p. m.	0	p. m.
	TOTAL	45 147 300	0	45 147 300
	GASTOS			
1	PERSONAL	30 643 800	0	30 643 800
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 983 500	0	7 983 500
3	GASTOS OPERATIVOS	6 520 000	0	6 520 000
10	RESERVAS	p. m.	0	p. m.
	TOTAL	45 147 300	0	45 147 300

- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE
- IV. ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2025 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2025	Presupuesto rectificativo n.º 1/2025	Presupuesto 2025	Comentarios
	INGRESOS				
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	157 900	7 800	150 100	1 698 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	65 700	3 300	62 400	717 páginas
1002	Agencia de la Unión Europea para las Drogas	404 100	19 900	384 200	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 791 900	247 000	2 544 900	Documentos: 26 621 páginas; listas de términos: 5 874 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	535 000	26 200	508 800	5 740 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 110 700	183 700	3 927 000	Documentos: 42 358 páginas; listas de términos: 22 100 términos; dibujos o modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	8 619 900	0	8 619 900	207 000 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	10 700	600	10 100	115 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	53 300	2 600	50 700	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	403 300	19 900	383 400	4 407 páginas
100	Artículo 100	17 152 500	511 000	16 641 500	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	42 200	1 900	40 300	Documentos: 393 páginas; listas de términos: 720 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	471 200	22 800	448 400	4 855 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	0	p.m.	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	237 400	11 700	225 700	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 510 100	71 800	1 438 300	16 170 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	92 400	3 700	88 700	989 páginas
1018	Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA)	34 000	1 700	32 300	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	295 900	14 600	281 300	3 234 páginas
101	Artículo 101	2 683 200	128 200	2 555 000	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	159 100	7 900	151 200	1 738 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	296 700	14 300	282 400	2 970 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	1 180 900	58 200	1 122 700	12 905 páginas
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	491 800	24 100	467 700	5 177 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (Eismea)	73 200	3 600	69 600	792 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	151 400	7 500	143 900	1 654 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2025	Presupuesto rectificativo n.º 1/2025	Presupuesto 2025	Comentarios
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	43 300	2 200	41 100	468 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	23 600	1 200	22 400	348 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 804 700	88 800	1 715 900	19 723 páginas
102	Artículo 102	4 224 700	207 800	4 016 900	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECOP)	216 100	10 700	205 400	2 326 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	54 500	2 700	51 800	596 páginas
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	21 300	1 100	20 200	225 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	52 800	2 700	50 100	576 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	31 500	1 200	30 300	243 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (AEI)	243 800	12 000	231 800	2 664 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	5 000	200	4 800	44 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	31 600	1 600	30 000	345 páginas
1039	Empresa Común para la Investigación sobre ATM en el Cielo Único Europeo 3 (Empresa Común SESAR 3)	16 900	900	16 000	184 páginas
103	Artículo 103	673 500	33 100	640 400	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (Empresa Común ISI)	5 300	300	5 000	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio	8 900	500	8 400	96 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	2 456 300	119 200	2 337 100	26 212 páginas
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	139 900	6 700	133 200	1 454 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	660 900	33 400	627 500	7 608 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	1 118 300	60 600	1 057 700	12 100 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	223 200	12 100	211 100	2 415 páginas
104	Artículo 104	4 612 800	232 800	4 380 000	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	44 600	2 100	42 500	724 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	891 400	43 700	847 700	Documentos: 10 073 páginas; listas de términos: 391 términos
1052	Empresa Común para los Chips (Empresa Común Chips)	6 400	300	6 100	69 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	2 436 300	145 200	2 291 100	20 860 páginas
1055	Escuelas Europeas	67 500	3 300	64 200	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica	25 400	1 600	23 800	274 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2025	Presupuesto rectificativo n.º 1/2025	Presupuesto 2025	Comentarios
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	p.m.	0	p.m.	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto)	p.m.	0	p.m.	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	6 200	400	5 800	67 páginas
105	Artículo 105	3 477 800	196 600	3 281 200	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 965 400	96 100	1 869 300	21 152 páginas
1061	Fiscalía Europea	4 208 400	157 400	4 051 000	28 037 páginas
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	8 600	500	8 100	92 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	114 700	5 600	109 100	1 000 páginas
1064	Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC)	17 800	900	16 900	192 páginas
1065	Empresa Común para la Salud Mundial EDCTP 3 (Empresa Común EDCTP 3)	p.m.	0	p.m.	
1066	Empresa Común Europea para las Redes y los Servicios Inteligentes	p.m.	0	p.m.	
106	Artículo 106	6 314 900	260 500	6 054 400	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	0	p.m.	
109	Artículo 109	p.m.	0	p.m.	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ORGANOS	39 139 400	1 570 000	37 569 400	
1100	Comisión Europea	1 231 200	60 600	1 170 600	Documentos: 13 455 páginas El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG JUST (Dirección General de Justicia y Consumidores), la DG EMPL (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión) y la DG GROW (Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes).
1101	Parlamento Europeo	800	800	p.m.	6 páginas
1102	Consejo de la Unión Europea	340 000	16 800	323 200	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	214 800	10 300	204 500	
1104	Comité Europeo de las Regiones (CDR)	6 100	300	5 800	60 páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo (CESE)	400	400	p.m.	4 páginas
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	0	p.m.	
1107	Banco Central Europeo (BCE)	79 300	3 800	75 500	661 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	110 900	5 500	105 400	1 200 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 839 900	90 500	1 749 400	20 108 páginas
110	Artículo 110	3 823 400	189 000	3 634 400	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 823 400	189 000	3 634 400	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	42 962 800	1 759 000	41 203 800	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2	SUBVENCION DE LA COMISION	p.m.	0	p.m.	
3	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	870 200	0	870 200	
4	OTROS INGRESOS	598 700	0	598 700	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2025	Presupuesto rectificativo n.º 1/2025	Presupuesto 2025	Comentarios
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	0	p.m.	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	715 600	-1 759 000	2 474 600	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	715 600	-1 759 000	2 474 600	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	715 600	-1 759 000	2 474 600	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	715 600	-1 759 000	2 474 600	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	Total ingresos	45 147 300	0	45 147 300	
	GASTOS				
1	PERSONAL	30 643 800	0	30 643 800	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 983 500	0	7 983 500	
3	GASTOS OPERATIVOS	6 520 000	0	6 520 000	
10003	Reserva para la estabilidad de los precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2025, el importe total de esta reserva ascenderá a 8 142 533 EUR.
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	Gastos totales	45 147 300	0	45 147 300	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2023		2024		2025	
	Ocupados a 31.12.2022		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2024		Solicitud del Centro para el presupuesto de 2025	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1	1	1
AD 13	1	0	3	0	3	0
AD 12	8	2	11	7	13	8
AD 11	3	7	5	5	7	6
AD 10	4	6	8	8	10	8
AD 9	6	15	7	22	9	22
AD 8	7	15	9	20	2	24
AD 7	6	16	1	15	1	17
AD 6	2	11	1	10	0	6
AD 5	0	12	1	4	1	0
TOTAL AD	37	85	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	1	0	1	0	1	0
AST 9	2	1	2	2	2	2
AST 8	0	1	0	2	0	1
AST 7	1	5	1	8	1	9
AST 6	0	11	0	11	0	11
AST 5	0	11	0	15	0	17
AST 4	0	10	0	8	0	8
AST 3	0	4	0	2	0	0
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	4	44	4	48	4	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	2	0	2	0	2
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1 AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	41	131	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	172		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2023 (ocupados actualmente)	2024	2025
GF IV	6,0	20,0	16,0
GF III	13,0	15,0	14,0
GF II	0,0	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	19,0	35	30